



TRAMITADO

Fecha 31 JUL 2017

Ordena pago de honorarios a Peritos Tasadores que se indican.
Obra: "CONCESION VIAL PUENTE INDUSTRIAL".
N° Contrato SAFI 121152

Santiago, 31 JUL 2017

RESOLUCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA

(EXENTA) N° 403 /

VISTOS

: La Resolución Fiscalía (E) N° 267, del 10 de julio de 2002; Comprobante de Compromiso de Fondos N°3598 del 20 de enero de 2017, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio **N° 1399**, de fecha **19 de julio de 2017**, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

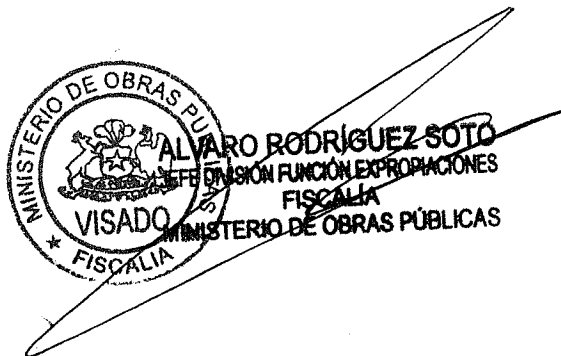
1°.-PÁGUESE a los Peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, que les corresponde percibir a títulos de honorarios por su participación como miembro de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la obra: "CONCESION VIAL PUENTE INDUSTRIAL"; conforme a lo dispuesto en la Resolución de Nombramiento de Peritos N° 258 de fecha 08 de junio de 2017.

APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRE PERITO	RESOL	F_RESOL	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
Alarcón	Sánchez	Nicolás Alejandro	258	08-06-2017	175	12-07-2017	1.496.334
Oyarzo	Saldías	Marcelo Gabriel	258	08-06-2017	60	12-07-2017	1.496.334
Escobar	Fernández	Rodrigo Alexis	258	08-06-2017	201	12-07-2017	1.496.334

2°.-El pago de las sumas aludidas en el número anterior, y detalladas a continuación, se harán a los Peritos Tasadores respectivos, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3°.-IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOS PESOS.-(\$4.489.002.-)** con cargo al compromiso de fondos N° 3598 de fecha 20 de enero de 2017, y a la Asignación Presupuestaria L.P.2017, Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARS.FSM.CCR

Proceso Fiscalía N° 11133596/